República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Expediente 1100131030232021 00179 00

De acuerdo al informe secretarial y la solicitud mancomunada de las partes (posc 91), por ser procedente, en aplicación del numeral 2 del artículo 161 del código General del Proceso, se suspende el trámite del presente asunto hasta abril 24 de 2023, inclusive.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Tirso Pena Hernandez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eec80319f8428816d6e67b88ea170d17a8dc68e3be5a74856101cdf3d4c1393**
Documento generado en 26/02/2023 06:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EJFR